MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 6313/22

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión:	6/5/2022
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	386650	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas	
Descripción del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual"			
Proveedor:	AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL	RUC:	1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**Viceministerio de Relaciones Economicas**					
	A.A. tipo Split de 60.000 BTU marca Koner- Sin código Patrimonial					
	Provisión y carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos	Unidad		1	300.000	300.000
	Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja de 7/8 y 1/2 con aislación térmica ml.	Unidad		28	150.000	4.200.000
	Provisión y cambio de motor compresor alternativo 380 volt 50 Hz	Unidad		1	2.585.000	2.585.000
	Provisión e instalación de circuito eléctrico trifásico, colocación de llave termo magnético, cable de 4x4 m2 en electro ducto	Unidad		17	164.000	2.788.000
	Sustitución de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/exterior. Con cable multifilar de 2 mm y 1mm en electro ducto.	Unidad		28	82.000	2.296.000
				TOTAL		12.169.000

SON GUARANÍES: doce millones ciento sesenta y nueve mil ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 13/07/2021 | Hasta: 31/12/2022 | Contrato N° 01/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CO - 10004 - 21 - 197155

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	240	30	1	99	200.000.000
						Total:			200.000.000

CP Carlos Irala
Director Administrativo

Lic. Milciades A. Martínez B.
Director General de Administración y Finanzas

Tercer Secretario Oscar Zalazar
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios
Ministerio de Relaciones Exteriores

JEFE DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA
	AS-06-05-22	José E. Cabrera

AIRMECT
(c)761483 airmect@hotmail.es